

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 06 DE JULIO DE 2022.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los seis
4 días del mes de julio del año dos mil veinte y dos, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a
5 la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
6 Pedro Vicente Maldonado, presidida por la Señora Johana Montenegro, mediante delegación del señor
7 Alcalde Ing. Fabrisio Ambuludí con MEM-101-ALC-22; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila
8 Mariuxi Ordóñez Ramírez;

9 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la
10 convocatoria:

11 **La Secretaria General:** Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo
12 disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
13 Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del
14 Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo
15 Municipal, para el día **miércoles 06 de julio de 2022**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la
16 Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

17 **1.-** Constatación del quórum.

18 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 **3.-** Aprobación del orden del día.

20 **4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 15, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de
21 fecha 22 de junio de 2022.

22 **5.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 16, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal,
23 de fecha 29 de junio de 2022.

24 **6.-** Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno
25 Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado
26 Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para potenciar el desarrollo de oportunidades de trabajo y
27 generación de fuentes de ingreso, a través del impulso, fortalecimiento y promoción de los destinos,
28 atractivos y servicios turísticos, bajo el programa "Destinos de Colores".

29 **7.-** Análisis y Autorización para levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno
30 signado con el Nro. 4 Manzana "E", con clave catastral 170850010328019000, con un área de terreno de
31 225.00 m2, ubicado en el Plan de Vivienda Popular Municipal Nuevo Amanecer, cantón Pedro Vicente
32 Maldonado, Provincia de Pichincha, de propiedad del señor Bravo Pilligua Adilio Melquiades.

33 **8.-** Análisis y Autorización de la legalización del lote signado con el Nro. 186, con clave catastral
34 170850020111007000, con un área de terreno de 432.85 m2, ubicado en el Centro Poblado de la Comuna
35 San Vicente de Andoas, cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, adjudicación de bien
36 mostrenco, a favor del poseionario señor Quituisaca Uyaguari Juan Gonzalo.

37 **9.-** Análisis y Autorización de la legalización del lote signado con el Nro. G-4, con clave catastral
38 170850030128004000, con un área de terreno de 200.00 m2, ubicado en el Centro Poblado del Recinto
39 La Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, adjudicación de bien mostrenco, a
40 favor del poseionario señor Alex René Robles Jiménez.

41 **10.-** Análisis y Autorización de la legalización del lote signado con el Nro. G-2, con clave catastral
42 1708500301280002000, con un área de terreno de 200.00 m2, ubicado en el Centro Poblado del Recinto
43 La Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, adjudicación de bien mostrenco, a
44 favor del poseionario señor Marcos Rodrigo Cabrera Aguilar.

45 **11.-** Análisis y Resolución respecto del proceso de legalización del predio donde se preveía implementar
46 el proyecto de Urbanización Municipal de Interés Social "Nueva Vida".

47 **12.-** Clausura de la Sesión.

48 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Siguiente;

49 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- *Constatación de Quórum.*

50 . Vicealcaldesa Johana Montenegro, **presente**;

51 . Concejala Erly Bastidas, **ausente**,

52 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **presente**;

53 . Concejal Arsenio Oñate, **presente**;

54 . Concejal Patricio Valarezo, **presente**;

55 Se encuentran presentes cuatro miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para
56 instalar la presente sesión;

1 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Siguiendo punto del orden del día;

2 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.** - 2.- *Instalación de la sesión por parte de la Señora*
3 *Vicealcaldesa.*

4 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Buenas tardes con todos los presente, se ha convocado
5 a sesión Ordinaria, esperando que las decisiones que se tomen sean en beneficio del Cantón, con esto
6 quiero dejar instalada la presente sesión.

7 **La Secretaria General: TERCER PUNTO.** -3 *Aprobación del Orden del día;*

8 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Está a consideración de ustedes el orden del día, ¿si
9 están de acuerdo para tomar votación? O si quieren aumentar algún punto al orden del día, que no
10 necesiten informes técnicos o legales pueden hacerlo, por favor compañera Secretaria tome votación de
11 acuerdo al orden del día;

12 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

13 . Vicealcaldesa Johana Montenegro, **a favor;**

14 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor;**

15 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

16 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

17 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor;

18 **RESOLUCIÓN NRO. 069-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
19 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
20 **ORDEN DEL DÍA PLANTEADO.**

21 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO.** -4.- *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 15, correspondiente*
22 *a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 22 de junio de 2022.*

23 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Está a consideración de ustedes, el análisis y aprobación
24 del acta número 15, si hay alguna observación o corrección para que la hagan.

25 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** quien expresando su saludo manifiesta:
26 Por favor señora Secretaria con respeto con esta acta, en la hoja 3 en la línea 24, eliminemos las palabras
27 que están "como extra": en la página 4 en la línea 2 esta de cambiarle la "a" por la "e" y luego de la palabra
28 "municipal" coloquemos en una (.); esas son mis observaciones a la presente acta, con lo que mociono
29 para que se apruebe tomando en consideración las observaciones de los compañeros;

30 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Existe una moción presentada, la moción es respaldada
31 por el compañero Patricio Valarezo, por favor compañera Secretaria tome votación;

32 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

33 . Vicealcaldesa Johana Montenegro, **a favor,**

34 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor;**

35 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor; Proponente**

36 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

37 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor.

38 **RESOLUCIÓN NRO. 070-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
39 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
40 **ACTA NRO. 15, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA**
41 **22 DE JUNIO DE 2022.**

42 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO.** -5.- *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 16, correspondiente a*
43 *Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 29 de junio de 2022.*

44 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Está a consideración el punto mencionado;

45 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** quien manifiesta: Por favor Señora
46 Secretaria trasladémonos a la página número 2 de la línea 28, luego de "posibilidad" coloquemos una
47 coma (,) y en la línea 31 eliminemos la palabra "también": esas son mis observaciones, mociono para que
48 apruebe la presente acta, tomando en consideración si los compañeros tienen alguna observación;

49 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** quien expresando su saludo manifiesta:
50 Por favor en la página 2 compañera Secretaria, en la línea 41, la única observación donde dice de la
51 cultura del arte, sería "cultura y arte", esas serían mis observaciones al acta número 16, tratada en la
52 sesión anterior;

53 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** quien expresando su saludo manifiesta:
54 Compañera Secretaria por favor remitámonos en la página 2 del acta número 16 el numeral 24, casi en la
55 mitad dice, "yo mociono para que se" hay un cuatro ahí, por favor eliminémoslo y sería la única
56 observación, apoyo para que se apruebe;

1 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Existe una moción presentada, la moción es
2 respaldada?, por favor compañera Secretaria tome votación;

3 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

4 . Vicealcaldesa Johana Montenegro, **a favor;**

5 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor;**

6 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

7 . Concejal Patricio Valarezo, proponente, **a favor;**

8 Se contabilizan cinco (4) votos a favor;

9 **RESOLUCIÓN NRO. 071-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
10 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
11 **ACTA NRO. 16, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE**
12 **FECHA 29 DE JUNIO DE 2022.**

13 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO. - 6.- Autorización para la suscripción del Convenio de**
14 **Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha**
15 **y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, para potenciar el**
16 **desarrollo de oportunidades de trabajo y generación de fuentes de ingreso, a través del impulso,**
17 **fortalecimiento y promoción de los destinos, atractivos y servicios turísticos, bajo el programa "Destinos**
18 **de Colores".**

19 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Está a consideración de ustedes este punto del orden
20 del día.

21 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** quien manifiesta: Gracias compañera
22 Alcaldesa encargada, en este punto como bien lo señala la convocatoria, Autorización para la suscripción
23 del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la
24 Provincia de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado,
25 para potenciar el desarrollo de oportunidades de trabajo y generación de fuentes de ingreso, a través del
26 impulso, fortalecimiento y promoción de los destinos, atractivos y servicios turísticos, bajo el programa
27 "Destinos de Colores, comentarles que desde hace algún tiempo atrás el señor Alcalde me ha delegado
28 en algunas oportunidades y para que tome contacto con el Consejo Provincial, e ir participando en algunas
29 actividades, con respecto a potencializar el turismo igual el Choco Andino de Pichincha, en este conjunto
30 de actividades hubo la propuesta de edclarar como Destino de Colores a Pedro Vicente Maldonado,
31 pensamos que algunas actividades de alguna manera van a fortalecer el turismo de nuestro Cantón y por
32 ende podrán aparecer emprendimientos para algunas personas y puedan mejorar su forma de vida,
33 entonces tendríamos la propuesta de hacer inicialmente la proclamación el 16 de julio, pero por el paro
34 que se dio, tuvimos que retrasar las fechas y ahora se va a dar estas actividades el 6 de agosto, con lo
35 cual el respectivo análisis y la propuesta para que el Concejo nos haga llegar los documentos y Alcaldía
36 pueda firmar este convenio que abalice y se dé el apoyo con la contraparte de acá del Gad, con la
37 Dirección de Desarrollo Sustentable y el Área de Turismo para que esta actividad salga de la mejor manera
38 en beneficio de todos nuestros conciudadanos participantes de esta actividad, con esto mociono yo para
39 que en Concejo autoricemos al señor Alcalde para que se suscriba este convenio que será de beneficio;

40 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** quien manifiesta: Haciendo un poco
41 referencia con lo que ha manifestado el proponente de este punto, y es importante desde luego porque
42 se trata del turismo, se trata con una visión de una reactivación económica, se ve la posibilidad de que la
43 gente pueda de alguna manera organizarse, para poder trabajar o emprender y con ello poder mejorar un
44 poco la situación o apalear su situación económica que se está atravesando, creo que el turismo es algo
45 grande algo que realmente se engloba en un sin número de factores o elementos, entonces creo que
46 antes eso realmente otros cantones cuentan con mayor infraestructura, nosotros de alguna manera
47 también estamos yendo paulatinamente en ese mismo camino, pero si nos hubiera gustado, al menos a
48 mí me hubiera gustado que los del Consejo Provincial en todo el tiempo que está trabajando sobre todo
49 en el Noroccidente de Pichincha, se hubiera hecho la gestión de apoyar más en infraestructura, pero
50 realmente aquí en el convenio es la señalética y realmente yo digo aquí tenemos atractivos, pero no
51 tenemos un atractivo turístico que sea que un icono de nuestro Cantón, tenemos algunas cosas pero
52 realmente no tenemos algo que definir que se identifique, así como ejemplo Mindo, Los Bancos que tienen
53 algunos atractivos, pero sin embargo es un proceso de ir trabajado construyendo, pero con el Consejo
54 Provincial se podría trabajar de alguna manera en apoyar a mejorar la infraestructura que nos hace falta
55 a nuestro Cantón, sin embargo no digo que esto esté mal si no que es una recomendación porque hay la
56 Comisión la ingeniera que se hizo cargo de turismo, trabajar y plantear propuestas que vayan enfocados

1 a un desarrollo más integral y que realmente eso sea un desarrollo ampliamente a generar una atracción
2 para los turistas y por lo tanto va a generar también o va a dinamizar de la mejor manera la economía y
3 eso va hacer una ayuda para las personas que están acá, es un espacio que si tiene la acogida pero como
4 digo nos hace falta este tipo de apoyo también por parte del Consejo Provincial, entonces con ello pues
5 respaldar para que se dé eso ojala de alguna manera ayude con la señaléticas y el turista venga acá y se
6 quede acá porque saben decir y donde queda el parque y toca decirle donde esta creo que con eso de
7 alguna manera podría ayudar al cantón, de acuerdo;

8 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** quien manifiesta: En la oportunidad que
9 hemos podido trabajar y coordinar se ha conseguido de alguna manera algo de señaléticas, prueba de
10 ello son las señaléticas grandes que están colocadas, una señalética que lamentablemente fui afectada
11 por no haber sido parada por la gente que hizo el paro pero eso también es parte de lo que se consiguió
12 con la Dirección de Desarrollo Sustentable y las gestiones realizadas, y hay otras señaléticas que se
13 colocaron por decir falta mucho pero se consiguió algo y esperamos que con este evento que se va a
14 realizar se pueda determinar las necesidades prioritarias para que se implementen de mejor manera el
15 turismo en nuestro Cantón;

16 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo?
17 El concejal Patricio Valarezo respalda la moción;

18 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

- 19 . Vicealcaldesa Johana Montenegro, **a favor;**
- 20 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor;**
- 21 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor, Proponente;**
- 22 . Concejal Patricio Valarezo, **proponente, a favor;**

23 Se contabilizan cinco (4) votos a favor;

24 **RESOLUCIÓN NRO. 072-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
25 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR**
26 **LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL**
27 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA Y EL GOBIERNO**
28 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PARA**
29 **POTENCIAR EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO Y GENERACIÓN DE FUENTES**
30 **DE INGRESO, A TRAVÉS DEL IMPULSO, FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS,**
31 **ATRATIVOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS, BAJO EL PROGRAMA "DESTINOS DE COLORES".**

32 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO. - 7.- Análisis y Autorización para levantar la prohibición de**
33 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el Nro. 4 Manzana "E", con clave catastral*
34 *170850010328019000, con un área de terreno de 225.00 m2, ubicado en el Plan de Vivienda Popular*
35 *Municipal Nuevo Amanecer, cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, de propiedad del*
36 *señor Bravo Pilligua Adilio Melquiades.*

37 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Está a consideración compañeros, Concejal Arsenio
38 Oñate tiene la palabra;

39 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** quien manifiesta: Compañeros hay un
40 pedido por parte del señor Bravo, de que se levante esa prohibición que consta en la ordenanza de
41 creación de esta urbanización y para lo cual se ha permitido hacer llegar la documentación y justificando
42 por qué se necesita que se haga ese levantamiento de la prohibición de enajenar y como ya en alguna
43 ocasión también lo hicimos, siendo un proceso que se necesita para vender el predio y justifica que está
44 comprando otro predio que le permitirá mejores días para su familia en otro lugar, entonces es una
45 necesidad que con justa razón cualquier persona si ve una mejor posibilidad pues lo haría no, entonces
46 amparados en la documentación la Comisión emitimos informe favorable, para que se dé el tramite
47 pertinente acá con lo cual mociono para que autorice este levantamiento de la prohibición y él pueda
48 continuar con sus trámites para la adquisición de un bien inmueble en otro lado;

49 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** quien manifiesta: En consideración del
50 punto siete lo que legítimamente es un derecho garantizado en la Constitución y todas la leyes pertinentes
51 y no hay olvidarse que tenemos una ordenanza si no me recuerdo de que año a los 12 o 13 años cuando
52 se creó esta lotización de interés social Nuevo Amanecer que daba esas comisiones por el tiempo y el
53 derecho sobre todo daba la oportunidad de aquellas personas tengan esos bienes de prohibición que
54 puedan levantar y la única facultad es el Gobierno Municipal a través del Concejo Municipal poder aprobar
55 y levantar con ello, exista la documentación que es importantísimo como los informes de la Comisión que
56 han emitido los técnicos de Planificación y por supuesto también el departamento Jurídico donde reúnen

1 todos los elementos que contiene la ordenanza, creo que tiene un legítimo derecho del señor Bravo no se
2 podría como Concejo Municipal negarlo sino más bien acogernos a lo que dice la Ordenanza sobre todo
3 respetando también su derecho y bienestar si ellos quieren para su familia, de acuerdo para que se pueda
4 levantar esta prohibición;

5 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Existe una moción presentada, ¿la moción tiene
6 respaldo? El compañero Patricio Valarezo respalda la moción, por favor compañera Secretaria tome
7 votación;

8 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

9 . Vicealcaldesa Johana Montenegro, **a favor;**
10 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor;**
11 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor; Proponente; Proponente;**
12 . Concejal Patricio Valarezo, **proponente, a favor,**

13 Se contabilizan cinco (4) votos a favor;

14 **RESOLUCIÓN NRO. 073-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
15 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR**
16 **EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE**
17 **TERRENO SIGNADO CON EL NRO. 4 MANZANA "E", CON CLAVE CATASTRAL**
18 **170850010328019000, CON UN ÁREA DE TERRENO DE 225.00 M2, UBICADO EN EL PLAN DE**
19 **VIVIENDA POPULAR MUNICIPAL NUEVO AMANECER, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO,**
20 **PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR BRAVO PILLIGUA ADILIO MELQUIADES.**

21 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Análisis y Autorización de la legalización del lote signado**
22 **con el Nro. 186, con clave catastral 170850020111007000, con un área de terreno de 432.85 m2, ubicado**
23 **en el Centro Poblado de la Comuna San Vicente de Andoas, cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia**
24 **de Pichincha, adjudicación de bien mostrenco, a favor del poseionario señor Quituisaca Uyaguari Juan**
25 **Gonzalo.**

26 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Está en consideración compañeros, el punto que ha sido
27 enunciado;

28 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Muchas gracias compañera, nosotros
29 ya analizamos todo el expediente, recabamos toda la información hicimos también la inspección in situ de
30 tal manera que entendemos que no existe ningún argumento que evite o que impida dar paso a la
31 autorización para la legalización de este lote por lo que mociono para que se autorice la legalización del
32 lote signado con el numero 186 a favor del señor Quituisaca Uyuaguari Juan Gonzalo.

33 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Existe una moción presentada, ¿la moción tiene
34 respaldo? El compañero Arsenio Oñate respalda la moción, por favor compañera Secretaria tome
35 votación.

36 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

37 . Concejala Johana Montenegro, **a favor**
38 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
39 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**
40 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente;**

41 Se contabilizan cinco (4) votos a favor;

42 **RESOLUCIÓN NRO. 074-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
43 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR**
44 **LA LEGALIZACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON EL NRO. 186, CON CLAVE CATASTRAL**
45 **170850020111007000, CON UN ÁREA DE TERRENO DE 432.85 M2, UBICADO EN EL CENTRO**
46 **POBLADO DE LA COMUNA SAN VICENTE DE ANDOAS, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO,**
47 **PROVINCIA DE PICHINCHA, ADJUDICACIÓN DE BIEN MOSTRENCO, A FAVOR DEL**
48 **POSESIONARIO SEÑOR QUITUISACA UYAGUARI JUAN GONZALO**

49 **La Secretaria General: NOVENO PUNTO. - Análisis y autorización de la legalización del lote asignado**
50 **con el numero G4 con clave catastral 170850030128004000 con un área de terreno de 200 m² ubicado en**
51 **el centro poblado del recinto La Celica cantón Pedro Vicente Maldonado provincia de Pichincha**
52 **adjudicación de bien mostrenco a favor del poseionario del señor Alex Rene Robles Jiménez.**

53 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** El mismo procedimiento en relación al
54 punto número ocho, es el nueve, tiene que ver exactamente con el mismo procedimiento por lo que
55 nosotros como comisión y con el equipo técnico nos hemos dirigido al territorio para constatar
56 efectivamente cual es la situación del lote en caso del G4 en Recinto la Celica, hemos podido constatar

1 de que existe una vivienda por lo tanto está en posesión del mismo propietario que está legalizado, en ese
2 sentido mociono para que se autorice la legalización del lote signado con el numero G4, en el centro
3 poblado del Recinto La Celica a favor del señor Alex Rene Robles Jiménez.

4 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Existe una moción presentada, ¿la moción tiene
5 respaldo? El compañero Arsenio Oñate respalda la moción, por favor compañera Secretaria tome votación

6 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

7 . Concejala Johana Montenegro, **a favor**

8 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

9 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

10 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente;**

11 Se contabilizan cinco (4) votos a favor;

12 **RESOLUCIÓN NRO. 075-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
13 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR**
14 **LA LEGALIZACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON EL NRO. G-4, CON CLAVE CATASTRAL**
15 **170850030128004000, CON UN ÁREA DE TERRENO DE 200.00 M2, UBICADO EN EL CENTRO**
16 **POBLADO DEL RECINTO LA CELICA, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE**
17 **PICHINCHA, ADJUDICACIÓN DE BIEN MOSTRENCO, A FAVOR DEL POSESIONARIO SEÑOR ALEX**
18 **RENÉ ROBLES JIMÉNEZ.**

19 **La Secretaria General: DECIMO PUNTO. - Análisis y autorización de la legalización del lote asignado con**
20 **el numero G guion 2 con clave catastral 1708500301280002000 con un área de terreno de 200 m² ubicado**
21 **en el centro poblado del recinto La Celica cantón Pedro Vicente Maldonado provincia de Pichincha**
22 **adjudicación de bien mostrenco a favor del posesionario del señor Marcos Rodrigo Cabrera Aguilar.**

23 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** El Punto número diez, igual se trata de
24 un lote que ya nosotros hemos analizado toda la información, igual tiene vivienda es decir está en posesión
25 del propietario y para el efecto de legalización evidentemente tenemos que dar paso a este proceso de
26 legalización, por lo que mociono para que se autorice la legalización del previo signado con el numero G2
27 del centro poblado del Recinto La Celica en posición del señor Marcos Rodrigo Cabrera Aguilar.

28 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Existe una moción presentada, ¿la moción tiene
29 respaldo? El compañero Arsenio Oñate respalda la moción, por favor compañera Secretaria tome votación

30 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

31 . Concejala Johana Montenegro, **a favor**

32 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

33 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

34 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente;**

35 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor.

36 **RESOLUCIÓN NRO. 076-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
37 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR**
38 **LA LEGALIZACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON EL NRO. G-2, CON CLAVE CATASTRAL**
39 **1708500301280002000, CON UN ÁREA DE TERRENO DE 200.00 M2, UBICADO EN EL CENTRO**
40 **POBLADO DEL RECINTO LA CELICA, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE**
41 **PICHINCHA, ADJUDICACIÓN DE BIEN MOSTRENCO, A FAVOR DEL POSESIONARIO SEÑOR**
42 **MARCOS RODRIGO CABRERA AGUILAR.**

43 **La Secretaria General: DECIMO PRIMER PUNTO.- Análisis y resolución del respecto del proceso de**
44 **legalización del previo donde se preveía implementar el proyecto de urbanización municipal de interés**
45 **social nueva vida.**

46 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Muchas gracias compañeros, bueno en
47 el caso del punto número once como delegado del Alcalde, de hecho hemos agotado todas las gestiones
48 posibles y los acercamientos con la familia Reyes Bau, para tratar de llegar a un arreglo respecto de la
49 legalización del predio previsto para la construcción del proyecto de interés social nueva vida, por eso he
50 pedido al señor Alcalde que se incluya al orden del día el tratamiento y análisis de este problema, que
51 hemos tenido en cuanto a la legalización, a fin de que como Concejo emitamos una resolución y ahí si
52 estaríamos en el análisis con todos para tomar una alternativa más viable, como antecedente quiero
53 informarles, nosotros hemos mantenido varias reuniones durante el año anterior, creo que este año
54 también parece que hicimos los últimos acercamientos, teniendo como respuesta una negativa constante
55 por parte de la familia Reyes Bau, nunca tuvieron la claridad en cuanto a tratar de resolver esta situación
56 a pesar de que con el cambio de zonificación recordaran ustedes que Pedro Vicente Maldonado, con el

1 Plan de Uso y Gestión del suelo anterior, esa área tenía un zonificación de área rural, es decir tenía un
2 valor que no pasaba de \$40.000, o un poquito más algo así, con la nueva zonificación nosotros extendimos
3 el área de expansión urbana y obviamente en el cálculo ya ese terreno se eleva el precio a \$230.000 algo
4 parecido y aun así nosotros les manifestamos que esos valores ya pueden significar un rubro que como
5 contraparte se podría incluir en la suscripción de un convenio, conjuntamente con los beneficiarios y con
6 el municipio, para poder tratar de cumplir las obras de infraestructura, ósea más de eso ya no podemos
7 avanzar no hemos podido avanzar, nosotros hicimos todas las herramientas, todas las facilidades, hemos
8 tratado de dar solución precisamente porque creemos de que la gente que está en espera de estos
9 terrenos, es gente humilde, gente sencilla que necesita esos terrenos para construir sus viviendas, agotado
10 todas estas instancias repito he pedido que se analice esta situación y yo quisiera ponerles en
11 consideración a ustedes compañeros concejales, compañera vicealcaldesa, a fin de que como Concejo
12 podamos resolver dos cosas primero, que exista un compromiso como constancia de que el momento que
13 solucionemos el problema de la legalización del predio si se da el caso también, de que podamos expropiar
14 un predio en otro sitio y podamos considerar a las personas que están dentro de este plan de lotización
15 como prioritarios, darles la posibilidad a ellos de que ingresen obviamente siempre y cuando cumplan con
16 los requisitos que se exigen para que puedan acceder a este plan de lotización municipal de interés social
17 eso por un lado, les propongo para que sea cómo resolución, ya le voy a elevar la moción otro sería para
18 que si ya no existe una respuesta favorable respecto de la posibilidad de legalizar el predio, podamos de
19 pronto reformar la ordenanza existente de creación de la urbanización, para entre otras cosas ponerle un
20 término en cuanto al plazo, para la culminación de las obras de infraestructura, sería una forma de
21 presionar a la urbanización de que cumpla si no quiere llegar a un acuerdo, en el tema de legalización del
22 predio, entonces exijamos que cumplan las obras de infraestructura como tal, por lo que quiero elevar la
23 moción compañeros, en efecto que se emita una resolución como Concejo municipal en la cual repito una
24 vez más el municipio se comprometa si el caso amerita una vez, de que sea legalizado el terreno o si se
25 ubica en otro sector un proyecto de interés social sean consideradas las personas que están en este
26 momento ahí inscritas como prioritarias para ingresar a un nuevo proyecto de interés social y también
27 mociono para que se reforme la ordenanza existente de la urbanización Nueva Vida y que a través del
28 Procurador Sindico se elabore un proyecto de reforma a la ordenanza que entre otras cosas debe contener
29 por ejemplo ya los términos para exigir el cumplimiento de las obras de infraestructura como tal, eso está
30 elevado a moción compañeros.

31 **La señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Existe una moción presentada, ¿la moción tiene
32 respaldo? El compañero Arsenio Oñate respalda la moción, por favor compañera Secretaria tome votación
33 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Gracias Vicealcaldesa y compañeros
34 concejales, este punto o este tema realmente es un tema que no es de ahora este tema ya viene de
35 muchas años atrás, se viene con esta situación donde realmente las cosas no se logran canalizar por
36 sacarla de una solución, yo tengo bastante conocimiento de lo qué pasó la vez anterior, creo es importante
37 abrir un debate si es posible a nivel de Concejo o quizás buscar alguna reunión de trabajo para poder
38 analizar punto por punto lo que acababa de decir Patricio, se han reunido con las familias se han reunido
39 con la gente pero realmente claro en conclusión final lo que dice él, no se ha encontrado una solución
40 entonces debería haber una acta de documento para que se demuestre exactamente de qué se dijo y que
41 no se ha aceptado creo que aquí hay antecedentes para poder tomar decisiones y creo que eso es
42 fundamental que el gobierno municipal ha querido hacer el gobierno ha tenido la buena intención, con
43 decirles a ustedes compañeros concejales que son nuevos en este tiempo pues en el primer periodo ya
44 hubo una propuesta, se presentó a través de la dirección de planificación cual sería la inversión que el
45 municipio iba hacer y realmente pues eso la familia tenía que acoger pero claro, obviamente ellos no
46 acogieron no estuvieron de acuerdo y se mantuvieron y se siguen hasta ahora manteniendo lo que pienso
47 creo es que si el área que esta designada posiblemente eso baje y punto entonces al invertir recursos
48 públicos el municipio pues no va a justificar la inversión enorme recuerdo que en ese entonces se presentó
49 un informe donde se hablaba de alrededor \$800.000 de inversión de eso ya ha pasado casi seis años con
50 el costo alto de vida que está ahorita hoy superar el \$1.000.000 de la inversión de la urbanización entonces
51 creo que en ese sentido estamos muy claros y en ese sentido también hay que seguir claros, para proponer
52 en ese tema. Ahora el tema que hay la necesidad todo mundo entendemos que hay familias que tienen
53 necesidades de una vivienda de dar un mejor bienestar a su familia y por supuesto también tener una
54 casita con dignidad entonces yo espero que es importante partir de algo que es fundamental al existir una
55 necesidad tampoco podemos permitir hacer una casa en un lote de 90m² porque realmente ni nos
56 ajustamos siquiera a lo que se estable la misma ordenanza que hemos aprobado, que tiene que ser por lo

1 menos las áreas mínimas y eso no cubrimos las áreas mínimas, no, no hay al hacer eso dar paso eso
2 creando ciudadelas, favelas y eso no está bien, yo al menos no comparto eso y por esa misma razón el
3 gobierno municipal de la primera administración, derogo esa ordenanza y yo no creo que ahora queramos
4 darle la vuelta y legalizar esa urbanización y ahí si me recuerdo que quedamos en compromiso compañero
5 Patricio que el Alcalde lo sabe me olvide recordar eso que está en actas incluso, que se quedó un
6 compromiso de que el gobierno municipal busque otra área ya realmente se notaba de que no se podía
7 llegar a un acuerdo por lo tanto se dijo aquella sesión, que se debe buscar otro espacio no cierto de mejores
8 condiciones con el fin de poder darles un terreno que sea digno que cumpla todos los requerimientos y
9 sobre todo se pueda contar con la infraestructura básica de servicios, eso se quedó, claro el tiempo ha
10 pasado, no se lo ha hecho y yo creo que ahora si es que hay la buena intención de hacerlo sí, creo que
11 sería irnos por ese lado buscar otro espacio si, por yo creo que también hay un problema geológico en
12 esas áreas de terreno ahí hubo temporada que se asentó una gran parte del terreno eso significa que ahí
13 ya hay problemas, problemas geológicos debajo del suelo por lo tanto tampoco podríamos hacer ahí
14 tendríamos que contar con estudios geológicos para ver qué tipo de suelos son esos, pero al tener una
15 alertar algo nos está diciendo que eso no está bien yo creo que ahí más bien sería compañeros es buscar
16 donde sería yo creo que los espacios hay, solo es un tema de buscar sobre todo plantar un nuevo proyecto
17 como digo pero con un proyecto con futuro con un proyecto que sea digno que puedan ellos vivir con
18 dignidad sobre todo con la esperanza de que van a tener un futuro mejor porque acá realmente un lote de
19 90m² debemos cuenta solamente en la urbanización divina misericordia son lotes de 200m y ahí hay una
20 incomodidad para vivir, créanme compañeros inclusive las calles, solamente hay para que entren en taxi
21 y tengan que salir en retro, nada mas pero esa no es la idea creo que hay que ir pensando planificando
22 con un futuro que realmente permita las comodidades y sobre todo se ajuste a lo que dice la constitución
23 sobre todo al derecho a una vivienda que tienen los ecuatorianos, eso sería más o menos mi postura mi
24 recomendación compañeros concejales aquí como digo estamos en un espacio para poder deliberar con
25 respeto sobre todo y buscar la mejor alternativa, sería no aprobar esto, suspender, reunirnos, con todos
26 los técnicos, el síndico y poder sacar ahí una resolución para llevar hasta el concejo municipal, pero con
27 un fundamento claro hacia el Alcalde, esa sería mi recomendación.

28 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo Patricio Valarezo:** Estos últimos tiempos,
29 luego de la delegación que se me hace por escrito de parte del Sr. Alcalde, nosotros hemos analizado toda
30 la información y el historial de todos los procesos que se han venido realizando y efectivamente, el
31 compañero Carlos tiene razón en decir que en su debido momento la ordenanza se derogó, la ordenanza
32 del plan de lotización social Nueva Vida, que no tiene nada que ver con la urbanización Reyes Bau, que
33 por ese proyecto había una carta de compromiso para cumplir con las obras de infraestructura en la Reyes
34 Bau y parte de la Nueva Vida, existió ese proyecto, ¿por qué derogan?, porque resulta que no se cumplió
35 ese proyecto, no siguió el procedimiento que exige la ley, el Concejo debía conocer en su momento,
36 autorizar y aprobar el presupuesto para la posible expropiación de ese predio, eso nunca se hizo, por lo
37 tanto era ilegal que se pueda legalizar en esas condiciones, se ha hecho varios intentos para llegar a una
38 resciliación de tal manera que ese predio sea entregado a los propietarios originales e iniciar recién ahí
39 una propuesta o un proyecto de expropiación, con lo cual si había la posibilidad de legalizar ese predio y
40 hacer un nuevo diseño de planificación, readecuar o rediseñar completamente toda la urbanización,
41 nosotros tenemos una normativa donde dice cuál es, dependiendo de la zona, cuanto debe medir el lote
42 mínimo, tenemos lotes de 90m². Voy a reformular la moción que presenté, la primera parte que expuse,
43 para que el municipio haga una especie de carta compromiso, en la que asumimos incluirles en un eventual
44 proyecto de lotización de interés social, dándoles como prioridad a los señores que están en este
45 programa, eso lo quiero plantear como una recomendación, para que se pueda hacer esta carta
46 compromiso y quede sentado de que si surge un programa de lotización de interés social, sean ellos
47 tomados en cuenta de forma prioritaria, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos. Moción para
48 que el Procurador Síndico presente el proyecto de reforma a la ordenanza de la urbanización de los
49 señores Reyes Bau.

50 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

51 . Concejala Johana Montenegro, **a favor**

52 . Concejal Carlos Gaibor, **voto razonado**, cómo se ha hecho una reformulación cambia su
53 contenido y se está diciendo que el Sr. Procurador Síndico empiece a elaborar un proyecto de ordenanza,
54 lo que yo si recomendaría es que el gobierno municipal busque otros espacios, en ese caso no habría
55 ningún inconveniente que se pueda elaborar un nuevo proyecto con mira, buscando una mejor forma de
56 vida para estas familias. Con estas recomendaciones a favor del punto.

1 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**
2 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor. Proponente**

3 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor.

4 **RESOLUCIÓN NRO. 077-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
5 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE SOLICITAR**
6 **QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA ELABORE UN PROYECTO DE REFORMA A LA**
7 **ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA URBANIZACIÓN "REYES BAU", EN LA QUE SE INCLUYA**
8 **TERMINOS DE CUMPLIMIENTO DE OBRAS.**

9 **La Secretaria General: DOCE. - Clausura de la Sesión**

10 **Concejala Johanna Montenegro: Se da por clausurada la sesión**

11
12
13
14
15 
16 Sra. Johanna Montenegro
17 **VICEALCALDESA**

18
19
20
21
22
23
24


Ab. Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL